

tratación, en virtud de las atribuciones que le han sido delegadas conforme a lo establecido en el punto 8.º de la Resolución de 26 de septiembre de 1996, de la Presidencia Ejecutiva del Instituto Nacional de la Salud, sobre delegación de atribuciones en diversos órganos del Instituto («Boletín Oficial del Estado» número 241, de 5 de octubre), y de conformidad con lo previsto en el artículo 105.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha adoptado la siguiente Resolución:

Por este órgano de contratación se han advertido errores técnicos en la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas elaborados para los expedientes de contratación que se relacionan, convocados mediante Resolución del mismo órgano, de fecha 10 de julio de 1997, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 19:

Expediente número HCSC 25/97. Objeto: Arrendamiento del servicio de angiografía y radiología intervencionista no vascular. Presupuesto base de licitación: 150.000.000 de pesetas.

Expediente número HCSC 26/97. Objeto: Arrendamiento del servicio de resonancia magnética. Presupuesto base de licitación: 135.000.000 de pesetas.

Expediente número HCSC 27/97. Objeto: Arrendamiento del tac espiral. Presupuesto base de licitación: 81.000.000 de pesetas.

Expediente número HCSC 28/97. Objeto: Arrendamiento de equipo de sistema de archivo, gestión y explotación de imágenes. Presupuesto base de licitación: 74.400.000 pesetas.

Expediente número HCSC 29/97. Objeto: Arrendamiento de radiología computerizada. Presupuesto base de licitación: 90.000.000 de pesetas.

Expediente número HCSC 30/97. Objeto: Arrendamiento de endoscopias. Presupuesto base de licitación: 72.900.000 pesetas.

Considerando que los errores advertidos pudieran ocasionar, de proseguir la tramitación de los citados expedientes, posibles deficiencias administrativas y dificultades técnicas; que el acto se encuentra dentro de los comprendidos en la redacción del artículo 105.1 de la Ley de Régimen Jurídico; que se cumple con los límites establecidos en el artículo 106 de la misma, resulta necesario proceder a la revocación pública de la convocatoria de los expedientes anteriormente relacionados.

Por todo ello, y de conformidad con lo establecido en el apartado 1 del artículo 105 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, venimos en revocar, formal y expresamente, la convo-

catória realizada por Resolución de 10 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» número 172, del 19) para los concursos con el siguiente número de expediente: HCSC 25/97, HCSC 26/97, HCSC 27/97, HCSC 28/97, HCSC 29/97 y HCSC 30/97, permaneciendo inalterada, por su parte, la convocatoria realizada para el resto de los concursos comprendidos en la citada Resolución.

Los interesados que hayan entregado documentación para concurrir a los citados concursos podrán proceder a retirar la misma, en las dependencias del centro (Departamento de Suministros, Sección Concursos, del hospital clínico «San Carlos», calle Martín Lagos, sin número, 28040 Madrid) a partir de la publicación de esta Resolución.

Madrid, 22 de septiembre de 1997.—El Director Gerente, Juan José Equiza Escudero.—53.516.

Resolución del Hospital General «Rio Carrión», de Palencia, por la que se hace pública la resolución definitiva del concurso que se cita. Expediente 1997-0-0023.

1. *Entidad adjudicadora:*
 - a) Organismo: Hospital general «Rio Carrión».
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de suministros.
 - c) Número de expediente: 1997-0-0023.
2. *Objeto de los contratos:*
 - a) Tipo de contrato: Concurso abierto.
 - b) Descripción del objeto: Reactivos serología y bacteriología.
 - c) Lotes: Sí.
 - d) Fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado»: 12 de junio de 1997.
3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. *Presupuesto base de licitación:* 63.000.000 de pesetas.
5. *Adjudicación:*
 - a) Fecha de adjudicación: 21 de agosto de 1997.
 - b) Adjudicatarios:
 - «Abbott Científica, Sociedad Anónima»: 37.901.410 pesetas.
 - «Becton Dickinson, Sociedad Anónima»: 4.046.100 pesetas.
 - «Biomerieux España, Sociedad Anónima»: 6.367.595 pesetas.
 - «Dade Diagnósticos, Sociedad Limitada»: 8.940.000 pesetas.
 - «Ingelheim Diagnóstica y Tecnol., Sociedad Anónima»: 1.323.130 pesetas.
 - «Metrix, Sociedad Anónima»: 1.941.270 pesetas.
 - «Movaco, Sociedad Anónima»: 906.490 pesetas.
 - «Organon Técnica Española, Sociedad Anónima»: 330.000 pesetas.
 - «Sanofi Pasteur, Sociedad Anónima»: 158.380 pesetas.

El importe total de esta adjudicación asciende a la cantidad de 61.914.375 pesetas.

Palencia, 21 de agosto de 1997.—El Director Gerente, Antonio Ibáñez Fraile.—51.716-E.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente por la que se hace pública el anuncio de la adjudicación definitiva del contrato de suministro que se indica. Expediente 233/96/S/00.

Esta Secretaría General, de conformidad con lo previsto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, ha acordado hacer pública la adjudicación del contrato de suministro por concurso que a continuación se relaciona:

Expediente número 233/96/S/00.
 Título: «Uniformidad reglamentaria para el personal de Auxiliares y Celadores Forestales, laboral o oficios varios, Ordenanzas, Conductores, etc., adscritos a las Delegaciones Provinciales de esta Consejería de Medio Ambiente».
Procedimiento de adjudicación: Concurso, procedimiento abierto.
Adjudicatario: «El Corte Inglés, Sociedad Anónima».
Importe: 79.754.291 pesetas.
Fecha de adjudicación: 4 de julio de 1997.

Sevilla, 4 de septiembre de 1997.—El Secretario general técnico, Álvaro Javier Lozano González.—51.606-E.